

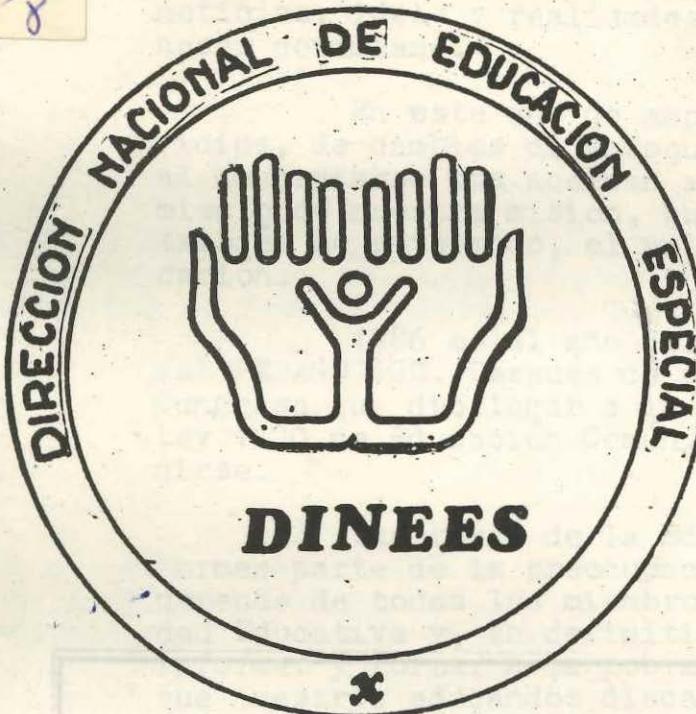
400

BIBLIOTECA	
Entra	17/11/82
Reservante	AMY
Intervino	Y



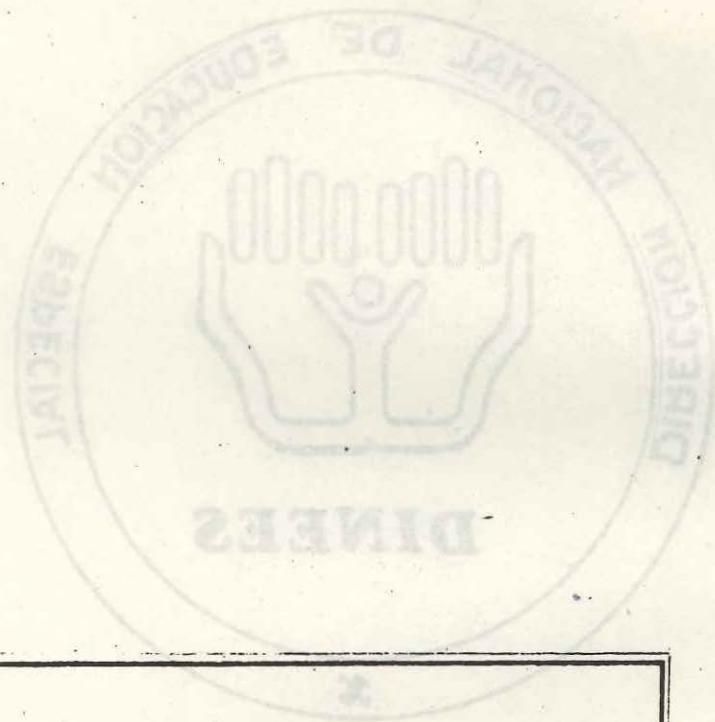
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA
Subsecretaría de Conducción Educativa

400



boletín 8

ABRIL 1986
BUENOS AIRES - ARGENTINA



CADA FRACASO LE ENSEÑA AL HOMBRE
ALGO QUE NECESITA APRENDER.

CARLOS DICKENS

editorial

Después de un lapso prolongado sin encontrarnos por este medio, retomamos la buena costumbre de compartir con ustedes noticias, ideas y realidades de nuestro querer hacer cotidiano.

En este año de ampliación de servicios, de cambios de enfoque, de metas que al concretarse nos acercan al mejor cumplimiento de nuestra misión, queremos resaltar, también de este modo, el valor de la comunicación.

1986 es el año del CONGRESO NACIONAL PEDAGOGICO. Después de un siglo, aquel Congreso que dio lugar a la sanción de la Ley 1420 de Educación Común, vuelve a reunirse.

Que temas de la Educación Especial formen parte de la preocupación de este foro, depende de todos los miembros de la Comunidad Educativa y, en definitiva, permitirá informar y formar a la población toda, para que nuestros educandos discapacitados logren en la sociedad el lugar que les pertenece.

Esperando aportes de ustedes, los protagonistas, los saludo afectuosamente.

STELLA MARIS CANIZA DE PAEZ

Directora Nacional de
Educación Especial

CENTRO DE DIFUSION Y ESTUDIOS

DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

prestaciones de la dinees

Escuela de Educación Especial Nº 27

Gabinete Materno Infantil

La necesidad de proporcionar a los niños discapacitados experiencias tempranas en forma sistemática, es un principio mundialmente aceptado. Por tal motivo es de suma necesidad mejorar y ampliar los servicios educativos dirigidos a tal fin.

La creación de la escuela de Educación Especial Nº 27- Gabinete Materno Infantil-, cuya habilitación concretará la Dirección Nacional de Educación Especial a partir del mes de abril del corriente año, permitirá atender a bebés y niños discapacitados desde su nacimiento hasta los tres años de edad, motivándolos para que inicien la comprensión del mundo que los rodea y se integren socialmente en un medio familiar equilibrado y adaptado a la realidad.

Este nivel de enseñanza comprende dos ciclos: El primero, de estimulación temprana, dirigida al niño a través de la relación con su madre, favorece la aparición de conductas esperadas para el desarrollo normal y está dirigido a niños desde el primer mes de vida hasta los dieciocho meses. El segundo ciclo atiende la problemática específica de los niños sordos e hipoacúsicos, ciegos y disminuidos visuales, discapacitados mentales y sociales o cuadros combinados, desde los dieciocho meses hasta los tres años, iniciando en la etapa final experiencias pautadas de sociabilización grupal.

Este Gabinete funcionará en Chivilcoy Nº 1610 Capital Federal.

Otros servicios de Gabinete Materno Infantil se brindan en:

- Escuela de Educación Especial N° 2 "Dr. Luis R. Mac Kay" para discapacitados mentales.
- Escuela de Educación Especial y de Formación Laboral N° 28 "Prof. Bartolomé Ayrolo" para discapacitados auditivos.
- Escuela de Educación Especial y de Formación Laboral N° 29 "Dr. Osvaldo Magnasco" para discapacitados auditivos.
- Escuela de Educación Especial N° 33 "Santa Cecilia" para discapacitados visuales.

Escuela de Educación Especial N° 17 para psicóticos

La necesidad de brindar a los niños con severos trastornos de la personalidad una atención pedagógica terapéutica acorde a sus características, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Interjurisdiccional que entiende en la materia, ha determinado que el Ministerio de Educación y Justicia resolviera la creación de la escuela de Educación Especial N° 17 para niños psicóticos que funcionará en la Capital Federal en el ámbito de la Dirección Nacional de Educación Especial.

Esta creación reconoce su origen en la gran demanda efectuada por padres y profesionales en tal sentido. La misma fue oportunamente atendida, confeccionándose a tal efecto una lista de aspirantes compuesta por los consultantes que fueron evaluados por los equipos profesionales de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y que integrarán el grupo de ingresantes al establecimiento mencionado.

En el futuro, aquellos niños que requieran esta prestación deberán, previo al ingreso, completar los estudios psico físicos en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar quien posteriormente, en base a ellos, hará

la correspondiente derivación.

Integración de discapacitados en Escuelas primarias y secundarias comunes

La Dirección Nacional de Educación Especial lleva a cabo programas de integración de discapacitados físicos (visuales, auditivos, irregulares motores y orgánico funcionales), mentales y sociales a escuelas comunes de nivel primario y medio.

En base a una filosofía educativa uno de cuyos propósitos fundamentales es la integración social de las personas discapacitadas, se procura que aquellos individuos cuyas condiciones de desarrollo así lo permiten, accedan a los beneficios de la educación común.

Los programas de integración en el ámbito nacional comenzaron a desarrollarse a título de experiencia sistemática en 1947. En ellos, ajustados conforme a los resultados obtenidos y progresos pedagógicos assimilados, se ha tomado en cuenta que la posibilidad de arribar a conclusiones satisfactorias no depende tan solo de las condiciones del propio interesado, sino también - y no menos primordialmente - de la actitud de padres, profesionales, docentes, alumnos y, en general, de la postura mental de la comunidad toda.

En el caso de la integración en el nivel primario, los lineamientos generales del plan prevén la asistencia del alumno a la escuela común en un turno, con participación en todas las actividades que ello comporta, y asistencia a la escuela de Educación Especial en el otro turno, a efectos de recibir orientaciones, apoyo y refuerzos de las técnicas y recursos de comunicación, movilización independiente y aprendizaje.

Para ello, trabajan de manera coordinada el maestro primario común y un maestro integrador de la

escuela de Educación Especial, además del equipo interdisciplinario de esta última institución (gabinetista psicotécnico, maestro psicólogo, maestro asistente social, maestro reeducador vocal, maestros de psicomotricidad, etc.).

En el caso de estudiantes secundarios, el plan de integración se estructura de manera similar, aunque privilegiando como función de la escuela de Educación Especial la de favorecer el proceso de aprendizaje del alumno, ayudándole a implementar técnicas de estudio y de trabajo que le permitan progresar y sortear las dificultades que se le presenten para cumplir el proceso educativo como consecuencia de la discapacidad.

Debe recalcarse con todo énfasis una cuestión primordial, y es que la mera ubicación de un niño discapacitado en la clase de una escuela común no constituye por sí sola un factor de éxito, sino que éste sobreverá en la medida en que la educación misma sea integrada e integradora. Esto significa que la posibilidad de progreso de la persona discapacitada - centro de estos programas de integración- está también en relación directa "con el grado de "apertura institucional" que la realidad provea.

de interés para todos

Convenio entre YPF y la Escuela de Educación Especial

Nº 38

El 5 de setiembre de 1985 firmaron el Acta-Convenio las autoridades de la escuela de Educación Especial para Formación Laboral Nº 38 "Comodoro Rivadavia" de Comodoro Rivadavia -Chubut- y de la Administración Comodoro Rivadavia de Y.P.F., Sociedad del Estado, por el cual Y.P.F., posibilitará la asistencia de los alumnos para efectuar una Residencia Laboral en el Departamento de Ingeniería Electromecánica (División Taller Central y Transportes).

Las prácticas de aprendizaje se realizarán en las secciones carpintería, mecánica, moldeo y modelos, soldadura, chapa y pintura y construcciones metálicas.

Dichas actividades contarán con la Supervisión y el apoyo pedagógico profesional de personal docente de la escuela, quienes serán asistidos por personal dependiente de Y.P.F. especialistas en la materia.

Acuerdo complementario entre el CONET y la DINEES

El día 12 de febrero del corriente año a las 11 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Educación Especial, Paseo Colón 533, 6º piso, se procedió a la firma de un acuerdo complementario de cooperación educativa entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y la mencionada Dirección Nacional, mediante el cual se

perfeccionará el convenio vigente entre ambos organismos.

Este convenio complementario fue firmado por el Interventor en el CONET, Ingeniero Mario Pablo Cadenazzi y la Directora Nacional de Educación Especial, Prof. Stella Maris Caniza de Páez, estando ademas presentes en este acto, la Subdirectora Nacional de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, Prof. María Teresa Serra; el Subdirector Nacional de Educación Física, Prof. Cesar Cedarri; el Secretario General del CONET, Alberto Lentini; el Director General de Formación Profesional, Ingeniero Pascual G. Carlo y personal de Supervisión y directivos de escuelas de Educación Especial.

Luego de suscribir el referido acuerdo el ingeniero Cadenazzi destacó en sus palabras la importancia del mismo, ya que facilitará la coordinación de acciones de capacitación para la formación de instructores y diseñadores pedagógicos destinados a docentes del ámbito de la Dirección Nacional de Educación Especial.

A su vez, la Prof. Caniza de Páez se refirió al objetivo clave de la educación especial con respecto a la formación laboral que es propender a la integración del discapacitado a la comunidad determinando que esto "exige formar y perfeccionar al personal docente de pre talleres y talleres y replantear los lineamientos curriculares tendiendo a que las salidas laborales atiendan a las demandas del mercado, consideren personalizadamente al educando y dejen paulatinamente de tener en cuenta una tradición artesanal que no siempre garantiza una actividad que constituya un medio de vida para los egresados."

Señala la Prof. Caniza de Páez en su alocución que "Haciendo análisis exhaustivo y sincero de los resultados obtenidos hasta la fecha y a pesar de no disponer de estadísticas exactas, estudios realizados por muestreo nos indica que no llegan al 5% de los egresados, los que han logrado ocupación en tareas afines para lo cual se los preparó. Por lo tanto replantear la

formación laboral y adecuarla a las ofertas laborales actuales respetando las condiciones e intereses de los alumnos discapacitados, se hace impostergable y nos permitirá cumplir con un principio básico de la Política Nacional Educativa en marcha "EDUCACION PARA TODOS".

Convenio entre el Ministerio de Educación y Justicia y la Municipalidad de Venado Tuerto - Pcia de Santa Fe

El día 20 de marzo del corriente año a las 14.30 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Educación Especial, Paseo Colón 533, 6º piso, de la Capital Federal, se procedió a la firma de un Convenio entre el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y la Municipalidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mediante el cual el Ministerio de Educación y Justicia, acepta la transferencia de la Escuela de Educación Especial y de Formación Laboral para Sordos de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, con todo su personal de planta y la Municipalidad de Venado Tuerto, cede en comodato precario y gratuito el inmueble en donde funciona la escuela y en forma definitiva los muebles y elementos que existen en ella.

Este convenio fue firmado por la Señora Directora Nacional de Educación Especial, Prof. Stella Maris Caniza de Paez en representación del Ministerio de Educación y Justicia y el Señor Intendente Municipal de Venado Tuerto, Dr. Ernesto de Mattia y la Señorita Directora de Cultura y Educación, Prof. Nora Matassi, ad- referendum del Señor Ministro de Educación y Justicia y del Honorable Concejo Municipal.

La escuela se denominará, escuela de Educación especial y de Formación Laboral Nº40 -Venado Tuerto- Provincia de Santa Fe.

La puesta en marcha de la mencionada escuela se realizará el próximo 3 de abril con un acto formal

que contará con la presencia de la Directora Nacional de Educación Especial y autoridades municipales.

Firmas de otros convenios

Marzo 31, en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe con las autoridades municipales, para la creación de un Jardín de Infantes Especial.

Abril 9, en la localidad de Fernández, Provincia Santiago del Estero con las autoridades municipales para el funcionamiento de una escuela de Educación Especial para discapacitados (de todas las discapacidades).

Cesión de terrenos fiscales a la Escuela de Educación Especial Nº 18 'Cecilia Estrada de Cano'

La Dirección de la escuela de Educación Especial Nº 18 "Cecilia Estrada de Cano" y autoridades de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires firmaron un ACTA para poder utilizar con carácter precario los predios de las calles Giribone y Holmberg aledaños a la escuela para realizar prácticas de jardinería por los alumnos de la mencionada escuela.

Campamentos Educativos

El campamento educativo es una importante actividad dentro del proceso enseñanza aprendizaje.

Su acción cooperativa acentúa la integración de la comunidad educativa y adecuadamente programado y conducido actúa como un elemento formativo de profunda vivencia en los aspectos psicomotor, socio afectivo y cognitivo.

Durante el ciclo lectivo 1985 realizaron campamentos educativos las siguientes escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial:

- Escuela de Educación Especial N° 9 "Dr. Luis Rafael Mac Kay" - Cap. Fed.
- Escuela de Educación Especial y de Formación Laboral N° 10 -San Fernando del Valle de Catamarca- Pcia. Catamarca.
- Escuela de Educación Especial N° 14 -Cap. Fed.
- Escuela de Educación Especial y de Formación Laboral N° 15 "Nichilen" Campamento Vespucio - Pcia. Salta.
- Escuela de Educación Especial N° 18 "Cecilia María Estrada de Cano" - Cap. Fed.
- Escuela de Educación Especial N° 23 - Ingenio Ledesma - Pcia. Jujuy.
- Escuela de Educación Especial N° 24 - Depto. Firmat Pcia. Santa fe.
- Escuela de Educación Especial N° 31 -San Fernando del Valle de Catamarca - Pcia. Catamarca.

- Escuela de Educación Especial Nº 34 "General San Martín" - Cap. Fed.
- Escuela de Educación Especial para Formación Laboral Nº 37 "Francisco Gatti" - Cap. Fed.

Mencionamos a continuación algunos lugares elegidos por las escuelas citadas precedentemente para llevar a cabo la actividad:

- Club de Campo Derqui de la Fundación Natalio Salvatori - Pcia Buenos Aires.
- Complejo Deportivo Tartagal - Pcia. Salta.
- Villa Deportiva del Club Atlético Argentino - Firmat Pcia. Santa Fe.
- Las Pirquitas - Pcia Catamarca.
- Quinta "El Fortín de González Catán" - Pcia. Buenos Aires.
- Centro Recreativo "Ezeiza" - Pcia Buenos Aires.
- Palo Blanco - Pcia. Jujuy.

informática y educación

1er Congreso argentino de informática educativa

— Se llevará a cabo en Buenos Aires, del 22 al 26 de setiembre de 1986, en el Sheraton Hotel.

Organizado por el Instituto Argentino de Informática, Avenida Roque Saenz Peña 631 (1035) Buenos Aires- T.E. 46- 6585.

El Congreso manifiesta proponerse como objetivo principal, exterorizar las valiosas ventajas que para la unidad profesor alumno, es decir, enseñanza-aprendizaje, le ofrece el empleo auxiliar de la Cibernetica.

Informatica en DINEES

Ha comenzado a estructurarse en esta Dirección Nacional de Educación Especial la organización de un Banco de Datos Institucional, referido a las prestaciones y servicios para discapacitados en el país.

TODA INFORMACION QUE CONTRIBUYA A ENRIQUECER NUESTROS ARCHIVOS Y ACTUALIZAR LOS DATOS DE QUE DISPONEMOS ES UN VALIOSO APORTE QUE USTED PUEDE REALIZAR.

Los esperamos en Dirección Nacional de Educación Especial - Paseo Colón 533- 6º piso- Cap. Fed.-

cursos y talleres

MARZO 11 al 14:

TALLER: "Función y ejercicio de la Supervisión"

Lugar: DINEES

Destinatarios: Integrantes del equipo de Supervisión de la DINEES.

Coordinación: Prof. Elena Lagomarsino (Dirección Nacional Pre primaria y Primaria.)

Prof. Caro (Dirección Nacional de Educación Media).

Prof. Miguel Angel Ricci (Dirección Nacional de Educación Especial)

JULIO 14 al 25:

TALLER: "Problemática de los discapacitados sociales"

Lugar: A confirmar.

Destinatarios: Docentes de educación especial y común.

Coordinación: Especialistas del área de DINEES e invitados especiales de otras áreas.

TALLER: "Recreación"

Lugar: A confirmar.

Destinatarios: Docentes del área educación especial.

Coordinación: Prof. Gerardo Jelín.

Mayores detalles acerca de las acciones a desarrollarse en el mes de julio serán remitidas a las unidades escolares a través de documentos oficiales de la Dirección Nacional de Educación Especial.

recurso metodológico

Pizarra magnética o imanógrafo

Este recurso facilita enormemente la enseñanza ya que permite presentar graficos móviles y fácilmente removibles. Estos pueden realizarse en cartulina, cartón, madera balsa, etc., debiendo tener adheridos con cola plástica o cinta adhesiva en el dorso de cada figura un pequeño imán. Puede cumplir además las funciones de un pizarrón común.

Se lo utiliza para:

- Combinar siluetas recortadas con escritura en la superficie del pizarrón.
- Cambiar las figuras de lugar y realizar diferentes disposiciones de conjunto con un mismo material.
- Desplazar las figuras adheridas con distintos movimientos de acuerdo al tema que se desarrolle.

Su construcción:

Se lo puede construir fácilmente a partir de una lámina de zinc o latón de 0,80 por 1,20 m aproximadamente, de grosor suficiente, pero sin un peso excesivo que dificulte su manejo.

Se aconseja:

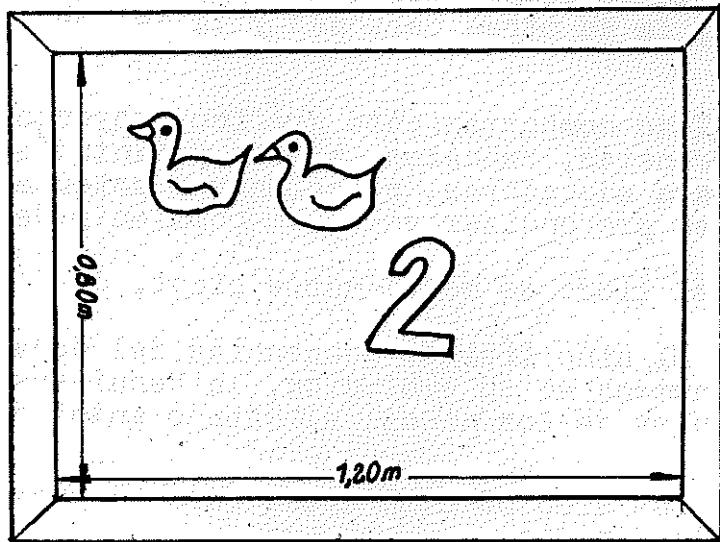
- Dejar la chapa a la intemperie para que pierda el brillo.
- Limar los bordes y redondear los ángulos para evitar accidentes.
- Proteger los bordes con papel o tela adhesiva, si no se enmarca.

Esta pizarra se puede apoyar sobre un atril

o caballete o bien se cuelga de la pared como un pizarrón común.

Puede forrarse la chapa de un lado con felpa para ser utilizado como feltógrafo y del otro se pinta con pintura de pizarrón de color negro o verde oscuro.

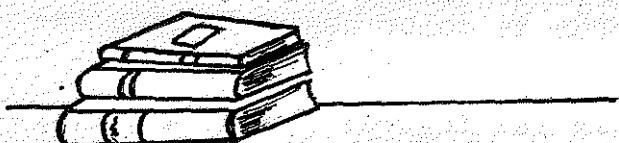
Los imanes para las figuras pueden adquirirse en negocios de venta de materiales didácticos o en librerías importantes.



CENTRO

DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

información bibliográfica



DI LEO, Joseph H.: EL DIBUJO Y EL DIAGNOSTICO PSICOLOGICO del niño normal y anormal de 1 a 6 años - Barcelona, Paidos- 1985.-

En los primeros trazos, en la representación espontánea de figuras y en la copia de dibujos, el niño manifiesta el desarrollo de la percepción de su propia imagen, la de otras personas y la del medio que lo rodea.

Todo comportamiento gráfico proyecta intereses, preferencias, rechazos, miedos y fantasías. De ahí su valor para educadores, psicólogos y psiquiatras interesados en profundizar en el conocimiento del niño.

El libro se ocupa entre otros, de los siguientes temas:

- El niño típico, secuencias del desarrollo; la figura humana en su evolución, la "equivocación" en los dibujos de los niños; el dibujo antes de la escritura.

- Los dibujos como ayuda para el diagnóstico: dibujo de la familia.

- El subnormal: parálisis cerebral; perturbaciones del lenguaje central; perturbaciones de la personalidad.

- Aplicación de los dibujos infantiles en la exploración de la personalidad.

sumario

	<u>Pág.</u>
Editorial.....	3
Prestaciones de la DINEES.....	4
De interés para todos.....	8
Informática y educación	14
Cursos y talleres.....	15
Recursos metodológicos.....	16
Información bibliográfica.....	18



H 0015560

DIRECCION NACIONAL
DE
EDUCACION ESPECIAL

Paseo Colón 533 - Piso 6º
Bs. As. - ARGENTINA
Tel. 30-5306/4161/7693